

ADJUDICACION - LPN 03/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES", ID 464343

1 mensaje




Dirección General de la UOC <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: ajara <ajara@diesa.com.py>

17 de noviembre de 2025, 3:27 p.m.

Con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES", ID 464343**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la LPN N° 03/25.
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

-  INFORME DE EVALUACION ID 464343.pdf
-  NOTIFICACION ID 464343 DIESA.pdf
-  RESOLUCION ADJUDICACION ID 464343.pdf



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 17 de noviembre de 2025

Señores
DIESA S.A.
Presente

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada para el Lote 1, dentro del marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES" ID 464.343- PLURIANUAL.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el Artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 119° del Decreto N° 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.




ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director General
Unidad Operativa de Contratación.

Mail: ajara@diesa.com.py

14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/; (021) 414-5851
secretariauoc.cn@gmail.com
secretariauoc@senado.gov.py

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

ADJUDICACION - LPN 03/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES", ID 464343

1 mensaje

Dirección General de la UOC <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: ventas@tema.com.py

17 de noviembre de 2025, 3:29 p.m.

Con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES", ID 464343**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la LPN N° 03/25.
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

 INFORME DE EVALUACION ID 464343.pdf

 NOTIFICACION ID 464343 TEMA AUTOMOTOR...

 RESOLUCION ADJUDICACION ID 464343.pdf



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 17 de noviembre de 2025

Señores
TEMA AUTOMOTORES S.A.
Presente

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada para el Lote 2, dentro del marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES" ID 464.343- PLURIANUAL.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el Artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 119° del Decreto N° 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de Gs. 348.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones), que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.



ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director General
Unidad Operativa de Contratación.

Mail: ventas@tema.com.py

14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel; (021) 414-5851
secretariauoc.cn@gmail.com
secretariauoc@senado.gov.py

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

ADJUDICACION - LPN 03/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES", ID 464343

1 mensaje




Dirección General de la UOC <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: Rocio Pereira <rocio.pereira@automotorpy.com>

17 de noviembre de 2025, 3:31 p.m.

Con referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/25 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES", ID 464343**, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Resolución de la máxima autoridad por la cual se adjudica la LPN N° 03/25.
- Acta de análisis e informe de Evaluación.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS

-  INFORME DE EVALUACION ID 464343.pdf
-  NOTIFICACION ID 464343 AUTOMOTOR.pdf
-  RESOLUCION ADJUDICACION ID 464343.pdf



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 17 de noviembre de 2025

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Presente

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada para el Lote 3, dentro del marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA CÁMARA DE SENADORES" ID 464.343- PLURIANUAL.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, solicitamos la presentación de los siguientes documentos vigentes, con el fin de realizar la formalización del Contrato correspondiente:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de trabajo, siempre que el sujeto este obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ Declaración jurada en el que se manifieste que las condiciones verificadas por el Comité respecto a los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se mantienen vigentes a la firma del contrato.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato según lo indica el Artículo 71° de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 119° del Decreto N° 2264/24, que deberá cubrir el 5 % del monto total de Gs. 182.000.000.- (guaraníes ciento ochenta y dos millones), que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado.



ECON. JULIO MEDINA YANHO
Director General
Unidad Operativa de Contratación.

Mail: rocio.pereira@automotorpy.com

14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/: (021) 414-5851
secretariauoc.cn@gmail.com
secretariauoc@senado.gov.py

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES